



Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/02-001

Amaxac de Guerrero Tlax, febrero 12/2025

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 12 agosto/2025

C. Leobardo

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la totalidad de la primera fracción del sitio de terreno denominado _____ con número de escritura _____ con clave catastral _____ ubicado en la sección primera del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **SEGUNDA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde expedida el 08 de septiembre del 2020 con numero de oficio AMX/JM/355-2020.

Fracción para: **LEOBARDO**

Norte: 13.20 Metros, linda con _____
Sur: 13.20 Metros, linda con _____
Oriente: 7.50 Metros, linda con _____
Poniente: 7.50 Metros, linda con _____
Superficie: 99.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Publicas



OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027**

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/****

Recibí Original
17/2/25



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

